



COMUNICACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y de lo previsto en el apartado 6.1. del Folleto Informativo, relativo a la emisión de obligaciones convertibles de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A., inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 29 de diciembre de 2.005 y declarada cerrada anticipadamente el pasado 25 de enero de 2006, se comunica, que, debido al retraso en la inscripción de la escritura pública de emisión de obligaciones en el Registro Mercantil de Barcelona, estas no han podido empezar a cotizar en las Bolsas de Barcelona y Madrid a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) en el plazo previsto en el Folleto Informativo, esto es en el plazo de un mes a contar desde la fecha de cierre de la emisión.

No obstante lo anterior, la Sociedad prevé que las obligaciones convertibles objeto de la emisión referida empiecen a cotizar entre los días 6 y 10 de marzo de 2.006.

Lo que se comunica para su público y general conocimiento, en El Masnou (Barcelona) a 28 de febrero de 2006.

Dogi International Fabrics, S.A.

Mercè Babé Mundet
Directora Financiera Corporativa.